EXPTE D- 3487 /26-27

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico rechazo a la orden de desalojo de la planta de FATE, en Virreyes, partido de San Fernando, y su solidaridad con los trabajadores que sostienen la permanencia en defensa de sus puestos de trabajo y de la continuidad de la fábrica, reclamando al Gobierno provincial que intervenga para impedir cualquier medida represiva.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As

FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el rechazo de esta Cámara a la orden de desalojo de la planta de FATE ubicada en Virreyes, partido de San Fernando, dispuesta por la Sala 2 de la Cámara de Apelaciones de San Isidro contra los trabajadores que desde hace siete meses sostienen una permanencia en defensa de sus puestos de trabajo y de la continuidad de la fábrica. La resolución judicial fue conocida el jueves 17 de septiembre y constituye una nueva escalada contra los trabajadores que vienen resistiendo el cierre de la planta.

El conflicto se inició en febrero de 2026, cuando la empresa propiedad de Javier Madanes Quintanilla anunció el cierre de la planta de Virreyes, dejando a alrededor de 920 trabajadores afectados. Frente a esta decisión patronal, los trabajadores comenzaron una permanencia en la fábrica para defender sus puestos de trabajo y reclamar la continuidad productiva.

La permanencia de los trabajadores se produjo en el marco de lo que los trabajadores vienen denunciando como un lockout patronal, frente al intento de la empresa de cerrar la planta y dar por terminado el conflicto mediante el despido de cientos de trabajadores.

La situación se agrava ahora con la decisión judicial de ordenar el desalojo. La resolución de la Cámara de Apelaciones de San Isidro hace lugar al recurso presentado por la empresa y dispone la restitución de la planta, buscando poner fin a la permanencia que los trabajadores sostienen desde febrero.

La orden judicial se produce, además, sin que se haya resuelto el problema de fondo: qué ocurre con los puestos de trabajo y con la continuidad productiva de FATE. La judicialización no resuelve la situación laboral ni ofrece una salida para los cientos de familias afectadas por el cierre.

Frente a este escenario, los trabajadores y el SUTNA presentaron en la Legislatura bonaerense un proyecto de ley de ocupación temporaria de la planta, con el objetivo de preservar la capacidad productiva y los puestos de trabajo. El expediente D-2427/26-27 propone declarar de utilidad pública y sujeta a ocupación temporaria la continuidad de la producción de neumáticos en FATE por un año, con posibilidad de renovación. El proyecto fue presentado formalmente el 13 de julio y, según denunciaron los trabajadores, el Ejecutivo provincial no dio respuesta al pedido de reunión ni a la propuesta, pese a que el conflicto lleva meses.

La falta de respuesta del Gobierno bonaerense contrasta con la gravedad de la situación. No se trata únicamente de un conflicto entre una empresa y sus trabajadores: FATE constituye una planta industrial estratégica para la producción de neumáticos en el país y su

cierre implica la pérdida de cientos de puestos de trabajo y de una capacidad productiva que difícilmente pueda recuperarse una vez desmantelada.

En este sentido, resulta necesario señalar también la responsabilidad de la patronal. Javier Madanes Quintanilla, propietario de FATE, es uno de los principales empresarios del país y la empresa forma parte de un mercado altamente concentrado. Trabajadores de FATE vienen denunciando que, mientras la patronal sostiene el cierre y los despidos, se pretende que sean los trabajadores quienes paguen las consecuencias de las decisiones empresariales.

Por todo esto, entendemos que la respuesta frente al conflicto no puede ser el desalojo de quienes defienden su fuente de trabajo. No puede utilizarse a la Justicia para garantizar el cierre de una fábrica mientras el Estado provincial permanece sin dar respuesta a una alternativa concreta para preservar la producción y los puestos laborales.

Es por ésto que corresponde reclamar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que intervenga de manera inmediata, impida cualquier salida represiva y dé respuesta al reclamo de los trabajadores de FATE, avanzando en una alternativa que permita garantizar la continuidad productiva y preservar los puestos de trabajo.

FATE no se cierra. Los puestos de trabajo se defienden. La Provincia de Buenos Aires debe tomar cartas en el conflicto y garantizar una salida que permita preservar la fábrica y el empleo de cientos de familias trabajadoras.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las y los diputados acompañar con su voto el presente proyecto de declaración.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As